



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-4-0000302

Montevideo, 10 SEP 2021

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, para ocupar con Médicos Veterinarios las dos vacantes existentes en el Escalafón de Veterinarios e Ingenieros Agrónomos;

RESULTANDO: I) que el artículo 3° del Decreto 44/000 de 8 de febrero de 2000, establece que el Comando General del Ejército al producirse vacantes en el grado de Alférez, determinará la profesión (Veterinarios y/o Ingenieros Agrónomos) para ocupar las mismas;

II) que de acuerdo con resultado final del concurso de oposición y méritos realizado para ocupar las referidas vacantes, el Comando General del Ejército informó que corresponde otorgar dicho grado con fecha 1° de febrero de 2021, a la Doctora en Ciencias Veterinarias Nadia Dziugys Maberino y al estudiante en Ciencias Veterinarias Gonzalo Gabriel Castellano Saavedra;

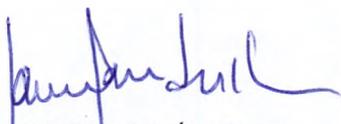
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto 44/000, de 8 de febrero de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Confiérese el Estado Militar con el grado de Alférez (V-IA) en el Escalafón de Veterinarios e Ingenieros Agrónomos, con fecha 1° de febrero de 2021, a la Doctora en Ciencias Veterinarias Nadia Dziugys Maberino y al estudiante en Ciencias Veterinarias Gonzalo Gabriel Castellano Saavedra.

2°. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS